NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

2015-09-01-31-P01924 **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA CURVALE GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO ADUM WATED DEBIDAMENTE APOSTILLADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DEL CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA QUE LA SOCIEDAD CURVALE GROUP CORP.----------**

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil quince , ante mí **DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL,** se me presentaron los siguientes documentos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CURVALE GROUP CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **CURVALE GROUP CORP.**, se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **5 de diciembre de 2014** a las 11:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBLLE GONZALEZ
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON

PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIO:

Autorizar a **Jose Jaime Meléndez y Yenny Martínez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del **Sr. Eduardo Adum Wated,** conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.

JOSE JAIME MELENDEZ
Presidente de la Reunión

YENNY MARTINEZ
Secretaria de la Reunión

PODER ESPECIAL

Los suscritos, **José Jaime Meléndez y Yenny Martínez**, en calidad de Directores de la compañía **CURVALE GROUP CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **EDUARDO ADUM WATED**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090505741-0, domiciliado en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★
≈010.00

El poder aquí conferido es válido desde el 5 de diciembre de 2014 y tendrá plena fuerza hasta el día 5 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 5 de diciembre de 2014.

CURVALE GROUP CORP.

José Jaime Meléndez
Presidente de la Reunión

Yenny Martínez
Secretaria de la Reunión

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No 8-309-838

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 10 DIC 2014

Testigo

Testigo

Lcdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

APOSTILLE

(Convención de la haye du 5 de octubre 1961

País PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por Jorge E. Gantes

quien actúa en calidad Notario

y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

EN Panamá 5 de 10 DIC 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 46626

Esta Autorización no conlleva responsabilidad sobre el contenido

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
02.00

Registro Público de Panamá

No. 168657

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2015.05.19 09:02:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

207974/2015 (0) DE FECHA 18/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

CURVALE GROUP CORP.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 740989 (S) DESDE EL VIERNES, 08 DE JULIO DE 2011
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: CHESWICK INC.
SUSCRIPTOR: EASTSHORE INC.
DIRECTOR: JOSE JAIME MELENDEZ
DIRECTOR: YENNY MARTINEZ
DIRECTOR: HERCIBELLE GONZALEZ
DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER
DIRECTOR: VERNA DE NELSON
PRESIDENTE: JOSE JAIME MELENDEZ
VICEPRESIDENTE: HERCIBELLE GONZALEZ
TESORERO: HERCIBELLE GONZALEZ
SECRETARIO: YENNY MARTINEZ
SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER
SUBSECRETARIO: VERNA DE NELSON
AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 100 ACCIONES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, DE UNVALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 A LAS 08:58 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400410361

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961

1 País/PANAMÁ.
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

EN Panamá 20 MAY 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 31077.
Sello/timbre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no no implica responsabilidad en cuanto al contenido

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Notaría Primera del Circuito
Lcdo. Leonin Valdivieso Salinas

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Rafael Pastor López y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, **YO DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL** protocolizo en ésta fecha en seis fojas útiles incluida la presente, los siguientes documentos: 1.- Poder Especial que otorga la Compañía CURVALE GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor EDUARDO ADUM WATED debidamente apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.- 2.- Certificado de persona jurídica que la sociedad CURVALE GROUP CORP se encuentra registrada en Mercantil Folio Número siete cuatro cero nueve ocho nueve (740989) desde el viernes ocho de julio del dos mil once, que la sociedad de encuentra vigente.- Guayaquil, veintisiete de mayo del dos mil quince.- LO CERTIFICO Y DOY FE.**********

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa procedente compuesta de (Seis) Fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida.
GUAYAQUIL, 18 JUN 2015

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero éste **PRIMER** testimonio certificado, sellado, rubricado y firmado en Guayaquil a, 27 MAY 2015

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

D.A.

NOTARIA 31 GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000005180

20150901031D02681

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901031D02681

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL